

@DiarioColatino

Información *pág. 6*

CORTESIA.



Periodistas discuten sobre libertad de prensa, crisis económica, y deterioro ambiental



Leonel Herrera y Francisco Valencia cuestionan la falta de políticas públicas frente al aumento de la pobreza, el costo de la vida y la contaminación de los ríos

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La situación económica, el ejercicio del periodismo y el deterioro ambiental fueron algunos de los temas abordados por los periodistas Leonel Herrera y Francisco Valencia durante el programa Encuentro con Julio Villagrán, donde señalaron la necesidad de ampliar el debate público y garantizar a la población el acceso a información sobre las decisiones gubernamentales.

Durante la conversación, los periodistas también analizaron el incremento de la pobreza en distintos departamentos del país, el comportamiento de la canasta básica frente al salario mínimo y la acumulación de toneladas de basura en el río Grande de San Miguel.

Derecho de la población a informarse

Herrera sostuvo que la ausencia de funcionarios públicos en espacios de comunicación que no forman parte de la narrativa oficial limita el

derecho de la ciudadanía a conocer las políticas y decisiones de las instituciones.

A su juicio, los funcionarios tienen una responsabilidad frente a la población porque administran recursos públicos y, en el caso de quienes ocupan cargos de elección popular, fueron escogidos mediante el voto ciudadano.

“Desde la perspectiva ciudadana es un derecho conocer la información que tienen los funcionarios públicos y desde la perspectiva del funcionario es una obligación”, señaló Herrera durante la entrevista.

Valencia coincidió en la importancia de distinguir entre medios de comunicación y espacios que, según su valoración, no realizan un ejercicio periodístico independiente. En ese sentido, planteó que el tamaño de un medio no debería determinar la disposición de un funcionario para atender preguntas de la ciudadanía.

Los periodistas también expusieron testimonios que, según dijeron, han recibido de funcionarios y empleados públicos que

manifiestan tener restricciones para participar en determinados espacios o expresarse públicamente.

Herrera afirmó que incluso dentro de las instituciones existirían controles sobre las declaraciones públicas de algunos funcionarios y diputados. Estas afirmaciones fueron planteadas durante el programa como parte de su análisis sobre las condiciones actuales del ejercicio periodístico y el derecho a la información.

Pobreza y costo de la vida

Otro de los puntos fue la situación económica de los hogares salvadoreños. Herrera y Valencia retomaron datos presentados previamente en el programa sobre el incremento de la pobreza en diferentes departamentos.

En el caso de Cabañas, señalaron un incremento de la pobreza extrema, mientras también mencionaron variaciones importantes en departamentos como Morazán y Ahuachapán. El análisis incluyó además a La Libertad y San Salvador, donde, pese a presentar niveles distintos, también se habría registrado un in-

cremento porcentual.

Para los periodistas, uno de los elementos que ayuda a explicar esta situación es el comportamiento de la canasta básica frente al salario mínimo.

Durante la conversación se destacó que el salario mínimo habría aumentado alrededor de 12%, mientras la canasta básica habría registrado un incremento cercano al 30%. Esta diferencia, señalaron, significa que el aumento salarial no compensa el crecimiento del costo de los productos esenciales.

Herrera cuestionó que, ante este escenario, las respuestas gubernamentales no incluyan medidas de mayor alcance para proteger la capacidad adquisitiva de las familias.

Entre las alternativas mencionadas durante el programa estuvieron una eventual reducción de impuestos a medicamentos y alimentos, medidas sobre los combustibles, políticas de seguridad alimentaria y mecanismos para garantizar ingresos mínimos a sectores con mayores dificultades económicas.

Adelanto del aguinaldo

Los periodistas también analizaron el anuncio relacionado con el adelanto del pago del aguinaldo.

Herrera consideró que la medida tiene un alcance limitado debido a que únicamente beneficia directamente a quienes cuentan con un empleo formal. Según los datos citados durante la entrevista, este sector representaría alrededor del 30% de la población trabajadora, mientras el resto permanece en condiciones de informalidad, desempleo o subempleo.

También advirtió que adelantar un ingreso destinado tradicionalmente a diciembre podría generar dificultades para algunas familias cuando llegue ese mes.

Un río cubierto de basura
El deterioro ambiental fue

otro de los temas que generó preocupación durante el programa. Los periodistas comentaron una información relacionada con el río Grande de San Miguel, donde, según lo expuesto, aproximadamente cinco kilómetros del cauce estarían cubiertos por residuos sólidos.

La acumulación de plástico y otros desechos fue relacionada durante la entrevista con problemas en los sistemas de recolección de basura y con la ausencia de políticas ambientales de mayor alcance.

Valencia sostuvo que la contaminación de los ríos no puede abordarse únicamente desde la responsabilidad individual de los ciudadanos, sino que requiere educación ambiental, sistemas adecuados de recolección y acciones institucionales permanentes.

Herrera, por su parte, cuestionó que las políticas públicas ambientales no tengan la misma visibilidad que otros proyectos gubernamentales.

Contaminación y minería

La conversación también abordó la contaminación de otros cuerpos de agua y la preocupación existente por proyectos relacionados con la minería.

Los periodistas mencionaron el río San Sebastián, en La Unión, cuya contaminación histórica ha sido asociada a actividades mineras. También hicieron referencia a la necesidad de proteger las cuencas hidrográficas y fortalecer las políticas de prevención y recuperación ambiental.

En este contexto, señalaron la importancia de que las instituciones encargadas del medio ambiente desarrollen políticas de recuperación de los ríos, además de campañas de educación y concientización ciudadana.

Marcela Villatoro advierte que jornadas de 11 horas buscan evitar pago de horas extras

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Nuevas Ideas volvió a rechazar la propuesta de Marcela Villatoro para reducir a 7 horas las jornadas laborales. Esto, luego que el Gobierno y la empresa privada discuten ampliar a 11 horas las jornadas laborales.

Es de contextualizar que el Consejo Superior del Trabajo analiza una propuesta para ampliar las jornadas laborales de 8 a 11 horas; para descansar un tercer día. La medida no ha sido consultada públicamente con la población. En cambio, el Gobierno y la empresa privada han señalado que no se aumentarán las 44 horas laborales semanales.

“Vimos a representantes de la empresa privada hablando del cambio de la jornada laboral y decía que se mantenían las 44 horas; lo único diferente iba a ser cómo estas 44 horas iban a hacerse en cada día, pero a él (Jorge Arriaza, presidente de la ASI) se le olvidó decir que la Constitución establece de una forma, bien expresa, que no se pueden trabajar más de ocho horas diarias y que este período de las ocho horas puede restringirse, pero no puede ampliarse”, destacó Villatoro.

Villatoro enfatizó que la Constitución de la República prohíbe que los salvadoreños trabajen más de ocho horas diarias. “Pero ¿qué pasa?, que aquí como se hicieron reformas constitucionales: en el día tenemos un derecho y en la tarde se puede quitar; es un derecho conquistado que no es justo



Marcela Villatoro vuelve a presentar la propuesta para reducir a 7 horas laborales diarias. Sin embargo, Nuevas Ideas niega sus votos. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

que ahora se los quieren engañar diciéndoles que van a tener más días de descanso”.

Villatoro contextualizó que aparte de las 11 horas laborales, la población tendrá que asumir con el tiempo de traslado de ida y regreso y el estresante tráfico; por lo que, el descanso diario sería de apenas horas.

“¿Ustedes creen que va a ser posible que la gente pueda llegar a su trabajo rápidamente?, hay gente que se va a tener que levantar a las 2, 3 de la mañana para llegar al trabajo, sale y todavía agarra dos, tres o cuatro buses y ¿qué pasa con sus hijos? ¿qué pasa con las madres solteras? y ¿qué va a pasar con los estudiantes que del tiempo que les quedaba libre después de su jornada laboral, iban a estudiar?, cuestionó Villatoro.

Villatoro planteó que estu-

dios indican que cuando se aumentan las jornadas laborales, también se aumentan los accidentes laborales en un 37%, “¿por qué? porque el trabajador está cansado, el trabajador se levanta temprano y está todo el día concentrado, llega todas estas horas y ya no aguanta, ¿a qué va a llegar a la casa después? a encontrar a sus hijos dormidos, ¿a dónde está la humanidad de poder dar la protección familiar?” cuestionó Villatoro.

A juicio de Villatoro esta propuesta para aumentar las jornadas laborales es para evitar que las empresas paguen horas extras a los trabajadores. Es decir, actualmente, si una persona trabaja 8 horas al día, y si el jefe le pide que se quede tres horas más después de su horario; estas deben ser canceladas como horas extras (pa-

gadas el doble de lo normal); en cambio, al hacer efectiva la propuesta de 11 horas; las tres horas extras que la persona trabajará diariamente se pagarán igualmente que las otras horas.

“¿Sabe por qué lo quieren hacer? porque no quieren pagarles horas extras a los trabajadores. Dejen de romantizar la esclavitud moderna que le quieren hacer a los salvadoreños”, destacó Villatoro.

ARENA, hace un par de semanas, presentó una propuesta para reducir a 7 horas laborales diarias, pagadas con el mismo salario que se devenga. “Y con esa reducción, también permitirles a las familias salvadoreñas que puedan tener más tiempo para desarrollarse en su ámbito familiar”, añadió Villatoro.

“Seguramente va a venir la propuesta de esta Asamblea Le-

gislativa, porque ellos deben de modificar la Constitución si quieren hacer ese cambio, yo les digo desde este momento, con mi voto no cuentan. Yo no voy a esclavizar a los salvadoreños para que ustedes puedan hacerse más millonarios”, advirtió Villatoro.

Por ello, propuso en la plenaria de esta semana, que se le diera ingreso a la propuesta y que fuera estudiada por la comisión respectiva. “Ustedes pueden demostrar dos cosas: pueden no votar, porque como alguien dijo, no votar es estar en contra, o pueden ponerse del lado de los salvadoreños o una tercera opción, hablar del diente al labio, pero hacer lo contrario”.

Diputados de Nuevas Ideas negaron sus votos, por lo que la propuesta no fue enviada a Comisión.

El ministro de Trabajo, Rolando Castro, respondió al planteamiento de la diputada Villatoro, el funcionario del Gobierno señaló que “ya hay muchos trabajadores que salen de madrugada y regresan noche a sus viviendas, debido a muchos factores, incluyendo el tráfico y lo peor que trabajan de lunes a sábado sin que nadie les reconozca este sacrificio”.

El titular dijo que, en el Consejo Superior del Trabajo, lo que se analiza, “es abrir la herramienta legal que permita ampliar el horario y trabajar menos días a la semana”. Para que los trabajadores “puedan tener más días de descanso y dedicar mayor calidad de tiempo a sus familias”.

Yo no voy a esclavizar a los salvadoreños para que ustedes puedan hacerse más millonarios”, advirtió Villatoro.

Sindicalistas en el exilio lanzan sistema para vigilar derechos laborales en El Salvador



El SAT permitirá recibir, documentar y verificar denuncias relacionadas con derechos laborales, libertad sindical y condiciones de trabajo en El Salvador. Foto Cortesía

El colectivo sostuvo que el sistema pretende servir de apoyo a trabajadores, organizaciones sindicales, defensores de derechos laborales y organizaciones sociales, sin sustituir el papel de los sindicatos ni sus acciones.

Saúl Méndez
Colaborador

El Colectivo de Sindicalistas en el Exilio anunció la puesta en funcionamiento del Sistema de Alerta Temprana de Derechos Laborales y Sindicales (SAT), una herramienta creada para identificar, documentar, verificar y dar seguimiento a situaciones que puedan representar amenazas o vulneraciones a los derechos de la clase trabajadora y a la libertad sindical en El Salvador.

Según el colectivo, el sistema surge ante la necesidad de contar con un mecanismo permanente que permita identificar riesgos antes de que las posibles vulneraciones se consoliden. La iniciativa contempla recopilar y preservar información relacionada con despidos antisindicales, represalias, amenazas, restricciones a la libertad sindical, obstáculos a la negociación colectiva,

modificaciones normativas y condiciones de trabajo, entre otras situaciones.

El SAT funcionará mediante un proceso que comprende la recepción de información, documentación, verificación, evaluación del riesgo, emisión de alertas, respuesta y seguimiento. Trabajadores, dirigentes sindicales y organizaciones podrán comunicar hechos, presentar denuncias, aportar documentación o solicitar atención ante situaciones que consideren urgentes.

El colectivo aclaró que la recepción de una denuncia no implicará que el sistema considere automáticamente probado el hecho señalado. La información será sometida a procesos de verificación y contraste antes de emitir conclusiones públicas. Además, contempla mecanismos para proteger la identidad de las fuentes cuando las circunstancias lo requieran.

El primer caso bajo seguimiento fue identificado

como SAT-001/2026 y estará relacionado con el proceso de discusión sobre posibles modificaciones en la organización del tiempo de trabajo en El Salvador, el cual incluye propuestas sobre la distribución de la jornada semanal y la posibilidad de establecer jornadas diarias prolongadas.

El expediente fue abierto en nivel naranja de intervención preventiva, debido al avance de la discusión y al posible alcance de las medidas sobre amplios sectores de trabajadores, así como a aspectos laborales y jurídicos que, denunciaron, requieren mayor esclarecimiento.

La activación del expediente no implica afirmar que exista actualmente una reforma aprobada ni determinar de manera anticipada la existencia de una vulneración de derechos. El seguimiento se enfocará en aspectos como la duración de las jornadas diarias y semanales, remuneración de horas extraordinarias, períodos de descanso, salud y seguri-

dad laboral, voluntariedad, negociación colectiva, libertad sindical y mecanismos de inspección y protección.

El SAT informó que actualizará públicamente el expediente conforme surjan nuevas propuestas, documentos oficiales y otra información que pueda ser verificada.

Recopilación de información

El colectivo sostuvo que el sistema pretende servir de apoyo a trabajadores, organizaciones sindicales, defensores de derechos laborales y organizaciones sociales, sin sustituir el papel de los sindicatos ni sus acciones.

De acuerdo con la iniciativa, la documentación de los casos permitirá construir progresivamente una memoria sobre la situación de los derechos laborales y sindicales en el país, además de identificar posibles patrones y generar información que pueda ser utilizada para la acción sindical.

Cuando exista evidencia suficiente, la documentación también podría contribuir a gestiones ante instituciones nacionales y mecanismos internacionales de protección y control, incluidos los mecanismos pertinentes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y del sistema interamericano de derechos humanos.

A partir del lanzamiento, el SAT habilitará canales para recibir información sobre posibles despidos antisindicales, amenazas, discriminación o represalias por actividad sindical, obstáculos a la organización y negociación colectiva, salarios, jornadas laborales, horas extraordinarias, salud y seguridad ocupacional, reformas legales y otras posibles afectaciones a derechos laborales.

El colectivo indicó que la identidad de las personas que proporcionen información no será divulgada sin autorización, concluyó.

Accidente de tránsito en redondel integración deja a 2 fallecidos, 8 lesionados y 15 vehículos dañados



8 personas resultaron lesionadas y lamentablemente 2 personas fallecieron debido al impacto de la volqueta. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Una volqueta con desperfectos mecánicos en los frenos provocó un múltiple accidente de tránsito en la carretera entre el paso multinivel Integración y el redondel El Ángel, en dirección hacia el distrito de Apopa, en San Salvador Oeste. El siniestro vial dejó 2 fallecidos y 8 lesionados.

El accidente de tránsito según las autoridades ocurrió minutos después de las 9 de la ma-

ñana de este miércoles; una volqueta con falla en sus frenos impactó contra varios automotores que transitaban en la zona. del impacto, 4 de estos, se incendiaron y quedaron como chatarra.

Protección Civil acudió con los equipos de emergencia para extraer a una persona que había quedado atrapada dentro de uno de los vehículos, quien luego fue trasladada a un centro asistencial. Sin embargo, este falleció durante el traslado, según confirmó un socorrista. La identidad del hombre no fue dada a conocer.

El siniestro vial dejó a otra persona fallecida; una de ellas María Eliza Hernández Portillo, jueza de vigilancia penitenciaria y ejecución de la pena de Chalatenango, según lo confirmó la Corte Suprema de Justicia.

El Cuerpo de Bomberos acudió para liquidar el incendio de los vehículos. Cruz Verde y Cruz Roja se apersonaron a la zona para ayudar en el traslado a centros asistenciales a los lesionados.

La calle fue totalmente cerrada en dirección del redondel Inte-

gración a Apopa y el paso vehicular fue habilitado a las 12 del mediodía. Según información policial, el accidente dejó a 15 vehículos dañados y 8 personas lesionadas, quienes fueron trasladadas a un centro asistencial, entre ellos el conductor de la volqueta.

El director general de Transporte de Carga, David Aguirre, informó que posterior al accidente se indagó en esclarecer las causas del siniestro vial. Según información proporcionada en el momento por la Policía Nacional Civil una volqueta presentó desperfectos mecánicos en los frenos, lo que hizo estrellarse con varios vehículos.

“No vamos a especular de momento, está el equipo técnico de la Dirección General de Transporte de Carga y las demás instituciones, realizando las inspecciones técnicas para poder determinar la responsabilidad. Si la responsabilidad fue derivada por el conductor o la empresa, pues tengan la seguridad de que vamos a tomar las acciones correspondientes para poder evitar este tipo de siniestros”, dijo David Aguirre en declaraciones a la prensa.

El perímetro se cerró desde el redondel Integración hasta el redondel El Ángel, para que las instituciones de socorro pudieran hacerse presente para retirar los materiales que quedaron y limpiar el aceite derramado en la vía.

En horas de la tarde, la PNC, informó la detención de Rudy Joel Rivera Hernández, de 30

años de edad, conductor de la volqueta que provocó el accidente. La corporación policial lo consideró el responsable de ocasionar dicho accidente de tránsito.

“2 personas fallecieron y 8 que resultaron lesionadas fueron trasladadas a un hospital. Las víctimas son una mujer mayor de 60 años de edad y un hombre de 30 años. En total, 15 vehículos estuvieron involucrados, y tras el impacto, 4 se incendiaron”, confirmó la PNC en sus redes sociales

Joel Rivera será remitido por los delitos de homicidio culposo y lesiones culposas, según informó la institución policial. También, la PNC detuvo al representante legal de la empresa GEA El Salvador y equipos del Ministerio de Obras Públicas (MOP) montaron un operativo para inspeccionar los vehículos de la empresa.

El Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONASEVI) reporta que entre enero y septiembre de 2026, los siniestros viales en El Salvador aumentaron respecto al mismo periodo de 2025, pasando de 16,028 a 16,698 casos. También se registró un incremento en el número de lesionados, que subió de 9,627 a 11,821 personas, y en los fallecidos, que pasaron de 882 a 1,072 víctimas.



La PNC capturó al motorista de la volqueta que provocó el siniestro vial, así como el representante legal de la empresa propietaria del vehículo. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.



Sector sindical afín al Gobierno apuesta por jornadas laborales sectorizadas y temporales

Saúl Méndez
Colaborador

La Unidad Sindical Salvadoreña (USS), que participa en el debate del Consejo Superior del Trabajo con una postura favorable a la “modernización” de los horarios de trabajo, sostiene que los cambios deben ser opcionales y responder a la naturaleza de cada actividad económica y surgir de acuerdos entre trabajadores y empleadores.

Víctor Najarro, secretario general de la USS, explicó que en algunos sectores ya existen acuerdos mediante contratos colectivos que permiten distribuir las horas de trabajo de manera distinta a la jornada tradicional, sin aumentar el tiempo semanal laborado.

“Nosotros desde la Unidad Sindical la propuesta que hemos hecho es que sea opcional, según la naturaleza de lo que es cada empresa”, afirmó Najarro. El dirigente sindical sostuvo que una eventual reforma también debería servir para regular prácti-

cas que ya se realizan en algunas empresas sin que se reconozcan todos los derechos establecidos en la legislación laboral.

Por su parte, Brenda Peña, también directiva de la USS, señaló que uno de los objetivos de la organización es que cualquier modificación quede regulada legalmente para evitar abusos y garantizar el pago correspondiente por horas extraordinarias y trabajo nocturno. “Lo que nosotros pretendemos como Unidad Sindical es que esto que muchas veces en algunas empresas ya se está dando tenga una regulación para que también no haya abusos y no se violen derechos laborales”, afirmó Peña.

La representante sindical agregó que el debate incluye otros aspectos relacionados con la extensión o redistribución de las jornadas, como el transporte de los trabajadores cuando finalicen sus labores más tarde, así como las responsabilidades de cuidado.

La USS plantea que la “modernización” no tendría que aplicarse de forma permanente ni uniforme a todos los sectores. Peña

señaló que podría establecerse de acuerdo con las características de cada actividad y en determinados períodos, como ocurre en actividades sujetas a temporadas específicas. En contraste, la Unión Nacional para la Defensa de la Clase Trabajadora (UNT), a través de su secretario general, Erick Zelaya, ha planteado una reducción progresiva de la jornada laboral, pasando de las actuales 44 horas semanales a 40, posteriormente a 36 y, como horizonte estratégico, a 30 horas semanales, sin reducción salarial.

Zelaya explicó que la primera etapa consistiría en reducir gradualmente la jornada de 44 a 40 horas, pudiendo pasar inicialmente por una jornada de 42 horas, manteniendo el límite ordinario de ocho horas diarias.

La segunda etapa buscaría avanzar hacia las 36 horas semanales mediante una combinación de legislación y negociación colectiva sectorial. Según la propuesta de la UNT, los sectores con mayores niveles de productividad, automatización, incorporación tecnológica y sistemas continuos de produc-



Las organizaciones sindicales discuten en el Consejo Superior del Trabajo los posibles cambios a la jornada laboral y sus efectos sobre los trabajadores. Foto Cortesía

ción podrían avanzar con mayor rapidez.

La tercera fase contempla establecer una jornada de 30 horas semanales sin reducción salarial, preferentemente distribuida en cinco jornadas de seis horas.

“No estoy planteando que El Salvador pase mañana de 44 a 30 horas. Estoy proponiendo que establezcamos una ruta nacional, gradual, verificable y negociada

para reducir progresivamente el tiempo de trabajo”, afirmó Zelaya.

Mientras la USS plantea una modernización opcional y diferenciada por sectores, los sindicatos independientes como la UNT propone establecer una ruta progresiva de reducción de la jornada máxima semanal, acompañada de negociación colectiva y sin disminución salarial.



Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) convocó este 30 de septiembre a elecciones generales de 2027; las cuales se celebrarán el 28 de febrero. Los salvadoreños elegirán a presidente, vicepresidente, diputados y concejos municipales.

El decreto de convocatoria

fue aprobado por unanimidad durante la sesión 126 del TSE. En los comicios de 2027, se elegirán 582 cargos. Presidente y vicepresidente de la República, 60 diputados propietarios y 60 suplentes, 44 alcaldes, 44 síndicos, 196 regidores propietarios y 176 suplentes.

Según informó el TSE, el registro electoral suma 6,534,389 salvadoreños aptos para votar. Has-

TSE convoca a elecciones 2027 para elegir Presidencia, Asamblea y Alcaldías

ta el corte del 15 de septiembre. De ese total, 5,551,707 corresponden a salvadoreños en el territorio nacional y 982,682 a salvadoreños en el extranjero.

Es de recordar que tras las reformas a la Constitución de la República por parte de Nuevas Ideas y acortar el periodo del actual presidente de la República, Nayib Bukele a 2027 para unificar las elecciones presidenciales con las legislativas y municipales, las elecciones de 2027 serán para elegir a todo el sistema de Gobierno del país. Los que ejerzan la presidencia en el próximo periodo lo harán desde el 1 de junio de 2027 hasta el 1 de junio de 2033, siendo 6 años. Mientras que las elecciones de Asamblea y Alcaldías se mantienen por 3 años, desde el 1

de mayo de 2027.

Los salvadoreños en el exterior que cuenten con domicilio en el extranjero en su Documento Único de Identidad (DUI) podrán ejercer el voto remoto por internet desde el 30 de enero hasta el 28 de febrero de 2027. Mientras que los salvadoreños que se encuentran fuera del territorio nacional el día de la elección, lo podrán hacer a través del voto electrónico presencial. Para el proceso electoral en el extranjero, el TSE ha proyectado 92 centros de votación, distribuidos en 29 países y 66 ciudades; de estos, al menos 53 estarán ubicadas en Estados Unidos.

Dicho sea de paso, los salvadoreños en el exterior contarán con sus propios representantes en la

papeleta de votación, tras las reformas que habilitaba una circunscripción 15.

Desde este primero de octubre, el TSE habilitará la inscripción de candidaturas a presidente y vicepresidente de la República y diputados de la Asamblea Legislativa. Finalizará el 19 de noviembre. Mientras que, para los concejos municipales, la inscripción comenzará el 9 de noviembre y finalizará el 19 del mismo mes.

El organismo electoral ha programado un simulacro de transmisión de resultados, escrutinio preliminar y votación remota para noviembre y un simulacro de escrutinio final en diciembre.

Brasil vive momento decisivo rumbo a las urnas

Brasilia/Prensa Latina



El profesor Reinaldo Pacheco considera hoy que las elecciones generales brasileñas del 4 de octubre serán decisivas para la democracia, la soberanía nacional y la correlación de fuerzas parlamentarias.

Coordinador del Colectivo de Investigaciones y Acciones Comunitarias en Territorialidades y Corporeidades de la Escuela de Artes, Ciencias y Humanidades de la Universidad de São Paulo, Pacheco afirmó que estas elecciones son “quizás las más importantes de los últimos años”.

En entrevista con Prensa Latina, el académico explicó que, desde su perspectiva, Brasil atraviesa una confrontación política especialmente intensa. “Estamos ahora claramente, creo, luchando contra el fascismo en el país, de una manera muy abierta”, afirmó al analizar la disputa por la Presidencia.

Pacheco calificó al candidato opositor Flávio Bolsonaro como representante de la “ultraderecha” y sostuvo que sus posiciones respecto a los recursos nacionales y las relaciones exteriores plantean un debate sobre la soberanía brasileña y la relación del país con Estados Unidos.

Según el profesor, un eventual Gobierno de ese signo podría favorecer la transferencia de recursos brasileños hacia potencias extranjeras. “Siempre colocando a Brasil como subordinado a los intereses de otra potencia”, afirmó al describir el escenario que estima posible.

Apuntó que la discusión electoral trasciende la disputa presidencial, al recordar que el 4 de octubre -fecha de la primera vuelta- también serán elegidos diputados federales y senadores, entre otros

cargos, por lo que el resultado legislativo será determinante para las políticas que puedan desarrollarse en el futuro.

“Son elecciones muy decisivas también para conseguir colocar en el Parlamento fuerzas que puedan, en los próximos años, hacer esta lucha por soberanía nacional”, señaló, al tiempo que defendió un Brasil independiente y comprometido con una diplomacia basada en el multilateralismo.

El entrevistado destacó asimismo la participación brasileña en los BRICS y las posibilidades de ampliar la cooperación con otros países latinoamericanos y regiones del mundo. A su juicio, Brasil posee “un potencial increíble, importantísimo de desarrollo económico”, incluso en el ámbito regional.

Pacheco relacionó igualmente el proceso electoral con la defensa de la democracia y dijo observar, a partir del trabajo de investigadores y analistas, “un momento de riesgo para la democracia en el país”.

En materia económica, identificó el salario, los ingresos y el empleo entre los factores que pueden ser decisivos para

el voto. Indicó que durante los últimos años hubo una mejora relativa en esos indicadores, aunque persisten dificultades para los sectores más pobres.

También mencionó el endeudamiento de las familias y las apuestas electrónicas, conocidas como bets.

“Gran parte de ese endeudamiento viene de la explotación del juego electrónico”, sostuvo, y consideró que las recientes acciones del Gobierno de Luiz Inácio Lula da Silva contra las bets pueden influir en los comicios.

Asimismo, el profesor manifestó que los temas culturales tendrán peso en la votación, especialmente entre los sectores populares, habitantes de las periferias urbanas y sectores del interior del llamado Brasil profundo. Entre ellas situó las cuestiones religiosas.

“Vivimos en un país todavía con una especie de conflicto cultural entre católicos y evangélicos”, afirmó Pacheco, y señaló que esa tensión se habría intensificado durante la campaña y podría influir en sectores del electorado de las grandes ciudades.

Como ejemplo, relató que

reside en un barrio periférico de São Paulo donde existen “más de 20 pequeñas iglesias evangélicas y una iglesia católica”. Valoró que eso evidencia la influencia de la cultura evangélica en los barrios periféricos de las grandes metrópolis.

Pacheco sostuvo que una parte importante de los evangélicos suele votar por candidatos de derecha o ultraderecha, aunque destacó que dentro de esas comunidades también existe resistencia a los intentos de “cooptación partidaria de la fe religiosa”.

Al analizar las encuestas que muestran una disputa presidencial muy cerrada entre Flávio Bolsonaro y el actual presidente brasileño, el académico dijo que el fenómeno no es completamente nuevo y recordó la estrecha diferencia registrada entre Lula y Jair Bolsonaro en la segunda vuelta de 2022.

Desde su punto de vista, la particularidad actual está en que el bolsonarismo decidió participar nuevamente en el juego político con el hijo del expresidente Jair Bolsonaro.

En ese sentido, dijo observar una transferencia automática de parte del voto de dere-

cha y ultraderecha hacia Flávio Bolsonaro. En su análisis, una parte de ese electorado no se moviliza necesariamente por una identificación ideológica con la ultraderecha, sino por el rechazo al Gobierno de Lula.

Mencionó en específico un voto de protesta y, en algunos casos, de rechazo hacia Lula y el Partido de los Trabajadores (PT).

Según su análisis, parte de ese sentimiento se consolidó después de años de cobertura mediática crítica hacia el presidente y su partido. “Hay gente que votaría por cualquier candidato que se coloque contra el PT y contra Lula”, afirmó.

Sin embargo, al mirar el escenario más allá de la disputa presidencial, el académico volvió a situar en el centro la soberanía y la capacidad de Brasil para definir su propio rumbo.

Defendió un país independiente, abierto al multilateralismo y con capacidad para ampliar su desarrollo mediante alianzas regionales y globales, cuestiones que deberán definirse en estos comicios generales.

Soberanía y CECOT: Deportados salvadoreños de Estados Unidos



César Ramírez
@caralvasalvador

En agosto de 2019 anotamos datos sobre “Soberanía y Constitución”¹ el mes de julio de 2025 publicamos una segunda parte (CECOT) Soberanía y Constitución II² estas referencias sobre la jurisdicción (soberanía de EE.UU) en CECOT es crucial para comprender nuestra realidad, su expresión más estridente fue el caso de los venezolanos enviados al centro de detención y su posterior liberación, pero sucede que junto a ellos llegaron una cantidad de salvadoreños no determinada, en ese aspecto debemos recordar la nota periodística del 09JUL025 “El Salva-

dor dice que Estados Unidos tiene “jurisdicción sobre migrantes en el CECOT; abogados venezolanos presentaron como prueba el documento con la respuesta de El Salvador” AFP.

Recientes investigaciones reportan “30 salvadoreños enviados a CECOT junto a venezolanos”

Sobre ese tema Radio Francia Internacional publica una serie de artículos que interesan a la nación.

El Salvador, deportados y muertos bajo custodia del Estado³ es un artículo que ilustra el tema que describimos, un reporte de RFI en el marco de Deportation Project de la investigación Forbidden Stories (Historias Prohibidas) en ese rubro además encontramos: “Families still without answers about 30 Salvadorans sent to CECOT alongside deported Venezuelans – Familias siguen sin respuestas sobre 30 salvadoreños enviados al CECOT junto a venezolanos deportados 26SEP026”⁴

Es importante la información sobre los salvadoreños deportados de Estados Unidos si fueron calificados de terroristas o no, puesto que esa categoría en el tiempo ha perjudicado a muchos inocentes, debemos también agregar si la defensa de esas personas se debe realizar en las cortes de Estados Unidos o en El Salvador,

Si existe jurisdicción de EE.UU en una prisión salvadoreña implica territorio, leyes norteamericanas, derecho sobre los privados de libertad (la calificación a venezo-

lanos y ahora salvadoreños de terroristas, Tren de Aragua, “cargos” designados por la administración Trump etc.) en consecuencia implica el modelo de prisión con derecho a comunicación, visitas familiares, atención médica etc. elementos que no acontecen en nuestra nación, de esa forma tampoco han sido juzgados, en conclusión no se les otorga el debido proceso.

Esta circunstancia implica nuestra constitución-soberanía la cual hemos mencionado, parece que al aceptar esta condición “un nuevo territorio norteamericano” se establece en el CECOT, la realidad no es el dinero puesto que la perpetuación de ese modelo inicia un panorama jamás previsto en la nación: una doble soberanía en territorio salvadoreño, agreguemos que tampoco existe límite de tiempo, condición parecida a una cadena perpetua... sin condena, ni defensa jurídica. [amazon.com/author/csarcaralv](https://www.amazon.com/author/csarcaralv)

1. <https://www.diariocolatino.com/soberania-y-constitucion/>

2. <https://www.diariocolatino.com/cecot-soberania-y-constitucion-ii/>

3. <https://www.rfi.fr/es/programas/grandes-reportajes-de-rfi/20260925-el-salvador-deportados-y-muertos-bajo-custodia-del-estado>

4. <https://www.elsalvadornow.org/2026/09/26/families-still-without-answers-about-30-salvadorans-sent-to-cecot-alongside-deported-venezuelans-familias-siguen-sin-respuestas-sobre-30-salvadorenos-enviados-al-cecot-junto-a-venezolanos-de/>

JOSE ADAN HERNANDEZ, Notario, del distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango sur, Departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en segunda avenida norte, Barrio San José, esquina opuesta del Juzgado de Sentencia, Chalatenango, Chalatenango sur, o al telefax 2301-1332, departamento de Chalatenango, o al telefax 2301-1332, departamento de Chalatenango, HACE SABER: Que ante sus oficios compareció EMILIO ANTONIO ALAS LANDAVERDE, de cincuenta y siete años de edad, Abogado, del domicilio y distrito de Chalatenango, Municipio de Chalatenango Sur, departamento de Chalatenango, a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad Número: cero uno siete dos nueve seis seis cero cuatro, como Apoderado General Administrativo Con Clausula Especial, de la señora JENNY SUJEY BORJA DE LEON, de cincuenta años de edad, Licenciada en Ciencias de la

Educación, del domicilio y del Distrito de Soyapango, Municipio de Soyapango Este, Departamento de San Salvador, portadora de su Documento Único de Identidad Número: cero uno siete dos nueve seis seis cero cuatro; personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista Testimonio de Escritura Pública de Poder General Administrativo con Clausula Especial, otorgado en el Distrito de Chalatenango, Municipio de Chalatenango Sur, departamento de Chalatenango, a las diez horas con treinta minutos del día diecisiete de junio del año dos mil veintiséis, ante los Oficios Notariales de Reyes Elizabeth Recinos Aguilar, otorgado dicho Poder por la Licenciada JENNY SUJEY BORJA DE LEON, donde lo faculta a firmar actos como el presente, al Licenciado EMILIO ANTONIO ALAS LANDAVERDE. En el cual se faculta al compareciente para otorgar actos como el presente, solicitando TITULO SUPLETORIO sobre un inmueble propiedad de su representada, inmueble de naturaleza rústica, situado en El Distrito de Chalatenango, Municipio

de Chalatenango Sur, departamento de Chalatenango, de una extensión superficial de UN MIL CUATROCIENTOS UNO PUNTO SESENTA Y UNO METROS CUADRADOS. LINDERO NORTE: está formado por dos tramos una distancia de cuarenta y uno punto ochenta y uno metros; colindando con Walter Alcides Henríquez Calles. LINDERO ORIENTE: está formado por un tramo con una distancia de veintinueve punto noventa metros; colindando con Matías Alas y Víctor Tobar. LINDERO SUR: está formado por cinco tramos con una distancia de cincuenta y cuatro punto veintiuno metros; colindando con Roldán Gómez Salinas, Samuel Castillo Arteaga. LINDERO PONIENTE: está formado por dos tramos con una distancia de treinta y uno punto cuarenta y ocho metros, colindando con Willan Mauricio Rivas Chinchilla, y con quebrada de por medio. Que dicho inmueble lo adquirió por compraventa. Valúa el Inmueble en tres mil dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en ofi-

cina del suscrito Notario. En el distrito de Chalatenango municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, a los veintiocho días del mes de septiembre del dos mil veintiséis.

JOSE ADAN HERNANDEZ
NOTARIO
1a. Publicación
(1,2,3 octubre/2026)

ORACIÓN MILAGROSA

Confió en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

Empresa GRUPO HP SYSTEMS

Contratará:

*** MOTORISTA PARA MANEJAR CAMIÓN**

*** MECÁNICO AUTOMOTRIZ**

*** AUXILIAR DE MECÁNICA**

Requisitos:

- ✓ Sin problema de horarios
- ✓ Experiencia comprobada

Tel: 2562-5989
WhatsApp: 7220-8777

Anúnciate con nosotros

¿Quieres promover tu marca en nuestra web y redes sociales?

Aprovecha los espacios publicitarios de uno de los medios más importantes en El Salvador.

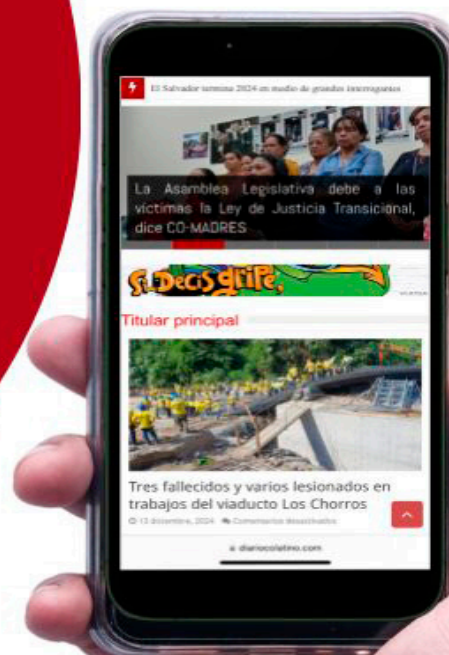
¡CONTÁCTANOS!

 **ventas@diariocolatino.com**



7143-0430

www.diariocolatino.com



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES
Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante ti vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío.
Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampara y condúceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

(Victor)

Descenso a la Liga B sellaría la salida del «Bolillo» Gómez de La Selecta

Redacción Deportes
@DiarioCoLatino

la posible indemnización para el estratega colombiano.

“El otro tema que anda es que ‘Bolillo’ no se va porque quiere su dinero y porque quiere su indemnización si lo echamos. ‘Bolillo’ no tiene, y ese es un acuerdo al que llegamos con él, no tiene ningún dinero por ser despedido, no hay un monto que haya que pagar por la rescisión por despedido anticipado, porque no hay un contrato, hay acuerdos de tiempo de trabajo”, acotó Bukele.

El presidente cuestionó a la prensa deportiva y dijo “¿creen que si quitamos al cuerpo técnico actual, el fútbol, o los resultados, o el desarrollo de la selección nacional, no me voy a meter en el fútbol en general, va a cambiar? Estamos claros que lo que sucedió el lunes, nadie todavía lo entiende”.

Señaló que en 44 años, hubo 48 entrenadores al frente del combinado nacional con los mismos resultados, que existe “deses-

El presidente de la Federación Salvadoreña de Fútbol (FESFUT), Yamil Bukele, confirmó la permanencia condicionada del técnico colombiano Hernán Darío “El Bolillo” Gómez en La Selecta, para los próximos encuentros ante Jamaica y Martinica en la Liga de Naciones de CONCACAF.

El titular de la federación habló en conferencia de prensa este miércoles, luego del resultado de 6-0 de la selección ante Guatemala, que resaltó la crisis que vive actualmente el combinado nacional, y en ella confirmó la permanencia de “El Bolillo” a pesar de las múltiples críticas que ha sufrido.

“El ‘Bolillo’ dijo que si él no deja a la selección mayor en el grupo A (Liga A) él se va el día martes, es decir que el cuerpo técnico se queda con nuestra selección para los dos partidos del día viernes y lunes. Si me preguntan a mí, sería descabellado quitar a un cuerpo técnico a dos días de un partido tan importante”, señaló Bukele.

Además, abordó el tema de los señalamientos que existen sobre



El técnico colombiano, Hernán Darío “El Bolillo” Gómez, ha anunciado a la FESFUT que dejara La Selecta si el equipo salvadoreño desciende a Liga B en Liga de Naciones de CONCACAF. Foto: Diario Co Latino / Archivo.

peración” por cambiar de técnico de la noche a la mañana para obtener resultados.

Además, Bukele responsabilizó a la prensa deportiva de presionar y poner plazos al cuerpo técnico de “El Bolillo” Gómez: “ustedes mismos le pusieron un tiempo. Ustedes mismos dijeron, es que si no gana el viernes, quiero saber qué

tanto ha trabajado y nos lo tiene que demostrar el día viernes ante Martinica. Endiosaron a los jugadores y al cuerpo técnico”.

Del mismo modo, pidió ayuda a la prensa deportiva para “enamorar” a la afición luego del histórico 6-0 que sufrió la selección ante Guatemala.

“Uno que otro comentarista que periodista que

miente sobre situaciones de la federación, no somos las admiraciones anteriores, dedicamos muchísimo más tiempo que las anteriores. ¿Qué necesitamos para enamorar? Los necesito a ustedes (periodistas) y nosotros tenemos que poner de nuestra parte”, mencionó.

El titular de la federación habló en conferencia de prensa este miércoles, luego del resultado de 6-0 de la selección ante Guatemala, que resaltó la crisis que vive actualmente el combinado nacional, y en ella confirmó la permanencia de “El Bolillo” a pesar de las múltiples críticas que ha sufrido.